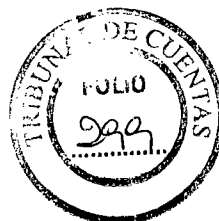




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 25 OCT 2004

VISTO: La Ley N° 616, por la cual se aprueba el Presupuesto general de la administración Pública para el ejercicio 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado presupuesto fue aprobado a nivel de resúmenes generales y consolidados, integrándose al Tribunal de Cuentas como Jurisdicción n° 111, unidad ejecutora 40.

Que por Expediente D.A. N° 306/2004 del registro de este Tribunal de Cuentas se tramita la modificación de dicha distribución.

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 26°, inc. d) de la Ley Provincial N° 50 son atribuciones de este Organismo de control aprobar su propio presupuesto como así también disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuestos, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

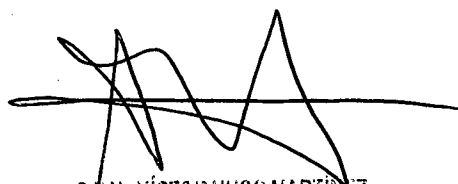
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la Modificación Presupuestaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que como Anexo I forma parte de la presente.

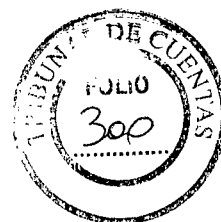
ARTICULO 2º - REGISTRAR, remitir copia certificada de la presente al Ministro de Economía y Hacienda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 211 /2004.-


C.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

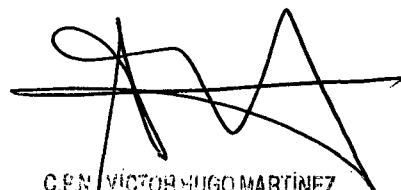


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 211 /2004

Partida Presupuestaria		Crédito	Modificaciones	Crédito
Inc.	Pl.	Original		Modificado
3	31	\$353.480,00	-\$44.500,00	\$308.980,00
4	41	<u>\$ 51.600,00</u>	+\$44.500,00	<u>\$ 96.100,00</u>
TOTALES		\$405.080,00	\$ 0,00	\$405.080,00


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA